

INFORME ANUAL

DEFENSORÍA DE LA AUDIENCIA CANAL ONCE

**PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2025**

Informe Anual de la Defensoría de la Audiencia de Canal Once

Año 2025

Gerardo Estrada Rodríguez, Defensor

Este año 2025 tuve el privilegio de continuar como Defensor de la Audiencia de Canal Once, lo cual ha sido un verdadero honor aun con los retos que ello representa porque la audiencia del Canal es muy exigente en lo que refiere a los contenidos.

Agradezco a la Mtra. Renata Turrent Hegewisch, Directora General de Canal Once, por su apertura, respeto a la autonomía de esta Defensoría y por el respaldo institucional brindado para dar continuidad a la labor de garantía y defensa de los derechos de las audiencias en esta Emisora.

Durante este año **2025**, la Defensoría recibió un total de **87** comentarios, distribuidos de la siguiente manera: **24** en el primer trimestre, **32** en el segundo trimestre, **17** en el tercer trimestre y **14** en el último trimestre. La cantidad de comunicados fue menor que en el año **2024**, que registró **138** comunicados.

Relación de casos sobresalientes

I. Pluralidad política de los programas

Durante el año, se recibieron observaciones de televidentes que señalaron un predominio de contenidos de corte político. En particular, se señaló el programa **“Los Periodistas”** bajo la percepción de una falta de diversidad de opiniones y posturas.

Una de las respuestas que ofreció esta Defensoría fue la siguiente:

“Su comentario fue canalizado al área correspondiente de Canal Once, quienes lamentan que “Los periodistas en el Once” no haya sido de su agrado, compartirán su opinión con la productora de este programa para que sea considerada en la realización de próximas temporadas.

Adicional, reiteran su compromiso al ofrecer producciones de calidad y desean que los contenidos continúen siendo de su preferencia.

Finalmente, agradezco su interés en comunicarse y reitero mi compromiso con la defensa de los derechos de las audiencias.

Saludos cordiales.” (sic).

II. Reconocimientos por las series “Poldark” y “Pacientes”

Se recibieron comentarios favorables acerca de la serie **“Poldark”**, la cual fue considerado un contenido de calidad por los televidentes, se solicitó la emisión

completa de la serie, así como propusieron adecuar su horario de difusión para facilitar el acceso a la audiencia familiar. La Defensoría ofreció la siguiente respuesta:

“Considerando que esta Defensoría de la Audiencia establece un vínculo de participación ciudadana, se tiene a bien atender su observación respecto a la transmisión de las series Poldark y Anne with an E.

Se turnó su comentario al área responsable de Canal Once, la cual agradece su preferencia. Asimismo, informa que, respecto a la continuación de la serie Poldark, se encuentra en un proceso de pláticas con el distribuidor para la adquisición de las temporadas 4 y 5.

Adicional señala que, durante la semana previa a la transmisión del capítulo 9 de la tercera temporada, se difundió un promocional en el que se anunciaba dicho episodio como “Final de temporada”. Asimismo, durante su emisión, se incluyó la leyenda: “Estás viendo: Poldark. Final de temporada”, sin embargo, le extiende una cordial invitación a disfrutar de la repetición de Poldark, que se transmite los días jueves a las 23:00 horas.

Respecto a la serie Anne with an E, se informa que Canal Once transmitió en su totalidad los 28 capítulos que integran la serie, no existiendo, por el momento, episodios adicionales a los ya difundidos. Agradecemos su interés en nuestra programación y reiteramos nuestro compromiso de brindar contenidos de calidad que atiendan las expectativas de nuestra audiencia.

Reiteramos nuestro compromiso con la defensa de los derechos de las audiencias.

Saludos cordiales.”

III. Noticieros de Canal Once

Las modificaciones aplicadas a los espacios informativos de la emisora generaron un volumen significativo de participación de la audiencia, registrándose diversos reclamos por el cambio de horario del **Noticiero Nocturno**. Al respecto, este órgano canalizó la inquietud e informó al público sobre los argumentos técnicos del Canal, el cual justificó la reestructuración con el objetivo de adaptar la transmisión a la dinámica laboral y hábitos de consumo del auditorio.

IV. Valoración de películas clásicas

Durante el periodo reportado, la audiencia expresó un especial reconocimiento por la transmisión de producciones pertenecientes a la Época de Oro del Cine Mexicano. Los televidentes destacaron el valor cultural de este contenido e hicieron llegar comentarios favorables a la Defensoría, agradeciendo que la televisión pública mantenga un espacio de difusión para el acervo cinematográfico nacional.

V. Acciones de Alfabetización Mediática

Frente a los retos informativos del periodo y la constante cobertura de temas de coyuntura nacional, la Defensoría impulsó acciones orientadas a socializar la función de los medios públicos y la figura del defensor.

En el tercer trimestre, se difundió un texto especializado en el portal oficial de la emisora, analizando la evolución de la Defensoría en una sociedad democrática. Asimismo, se destacó la relevancia de la alfabetización mediática como un instrumento que supera el consumo pasivo e incentiva una relación más crítica, participativa y consciente entre las audiencias y los contenidos que reciben.